

ACCIONES	PFGRUPOSURA	CNEC	EEB	ECOPETROL	CLH	EXITO
	\$33.020,00	\$10.080,00	\$1.855,00	\$2.970,00	\$4.520,00	\$13.880,00
	-0.422%	0%	-1.067%	2.946%	-2.376%	-0.144%

¿Cómo están las cuentas del Gobierno?

El Gobierno logró cerrar financieramente 2019 sin necesidad de enajenar activos, esto gracias a ingresos no previstos y a un buen comportamiento en el recaudo. ¿Correrá con la misma suerte en 2020?



El **Ministerio** de Hacienda aseguró que no contempla la enajenación de activos estratégicos en 2020. Foto: fotografía_Alejandro Acosta

Muchos analistas económicos han dicho que **el recaudo que dejará la Ley de Crecimiento no alcanzará para que el Gobierno cumpla todas sus obligaciones**. Pero desde el **Ministerio** de Hacienda aseguran que todos los frentes están cubiertos en 2020.

Cabe recordar que **en 2019 el Gobierno logró cumplir la regla fiscal de terminar con un déficit de 2,4%. Lo hizo sin necesidad de acudir al margen del 0,3% adicional aprobado** por cuenta de la migración venezolana y sin vender activos.

Lo logró por tres factores. El primero tiene que ver con el buen comportamiento del recaudo, pues **la Dian logró recoger \$148 billones, cifra 10% superior a la del año anterior**. El segundo, que **el Gobierno contó con la suerte de disponer de \$7,2 billones en utilidades del Banco de la República**. Una situación atípica si se tiene en cuenta que esperaba solo \$3,5 billones.

El tercer factor que contribuyó fue **la repartición extraordinaria de dividendos de Ecopetrol**, aprobada por la junta de accionistas por solicitud del **Ministerio** de Hacienda. Esto le permitió al Gobierno acceder a \$3,2 billones adicionales.

- **El lio con las cuentas del Gobierno para cumplir la regla fiscal**
- **Carrasquilla y su apuesta por el crecimiento**
- **Las utilidades del Banco de la República, un salvavidas para el Gobierno**

Dichas operaciones no se escaparon de la polémica. Varios sectores criticaron la forma mediante la cual el Gobierno cumplió con la meta. **Consideraron inadecuado que utilizara estos ingresos**.

En diálogo con Dinero, el viceministro de Hacienda, **Juan Alberto Londoño, explicó que el Gobierno no acudió a "piruetas", sino que simplemente aprovechó las condiciones macroeconómicas favorables**.

El viceministro defendió las movidas del Gobierno y explicó que no tenía sentido mantener la reserva excepcional de **Ecopetrol**, pues los números y el comportamiento de la petrolera son sólidos. **"Si el Banco de la República nos da mejores ingresos ¿por qué no recibirlos? (...) Nosotros teníamos dentro del plan financiero \$6 billones de enajenaciones que no tuvieron que hacerse gracias a estos ingresos adicionales"**, agregó Londoño.

El **Ministerio** este año aspira a lograr un recaudo bruto de \$158 billones, que representan \$10 billones adicionales, es decir, 8% más que en 2019. Un porcentaje menos agresivo que el del año anterior.

El Gobierno está convencido de que esos \$158 billones de recaudo esperado alcanzan para financiar la totalidad del presupuesto y para disminuir el déficit fiscal a 2,2%.

No obstante, **la Ley de Crecimiento**, aprobada a finales de 2019, incluyó varias iniciativas como la **devolución del IVA a las familias más vulnerables** y la reducción de los aportes a salud de los pensionados que ganan menos de dos salarios mínimos, que **sin duda representan un costo fiscal importante**.

Según la cartera de Hacienda, el Gobierno cubrirá estos gastos adicionales, que no tuvo en cuenta en el presupuesto general de 2020, gracias a la extensión de la normalización, a la sobretasa al sector financiero y a la puesta en marcha de la **factura electrónica**, que enfrentará los altos niveles de evasión. **"Con la factura electrónica la Dian no tiene que poner más impuestos. A eso estamos jugando"**, afirmó Londoño.

- **Las reformas tributarias solo han servido para tapar huecos fiscales**
- **Lo bueno, lo malo y lo feo de la tributaria**

Así mismo, **el Gobierno insiste en que el alivio de impuestos a las empresas, incluido en la reforma tributaria, apalancará el crecimiento económico**. Eso se verá traducido automáticamente en un aumento exponencial del recaudo. "Es una apuesta que en 2019 funcionó, pues se logró un mayor recaudo y crecimiento de la economía y esperamos que siga funcionando en 2020", agregó.

En otra de las medidas, el Ejecutivo piensa poner en marcha un plan de optimización en todo el sector estatal para reducir el gasto público. El **Grupo Bicentenario –la holding financiera estatal–**, es uno de los ejemplos de esta iniciativa. **Con ella el Gobierno busca prestar servicios integrados, optimizar las compras, eliminar la duplicidad de funciones y reducir los costos operacionales, entre otras apuestas**.

En el **Ministerio** aclaran que estos planes no incluyen privatizaciones o recortes en la planta de personal, sino que por el contrario buscarán vincular a los trabajadores que tienen contratos temporales. "El Grupo Bicentenario puede llegar a ser la mayor reforma al Estado que hayamos visto en muchos años sin que implique privatización ni disminución de la planta personal. No habrá masacre laboral", aseguró Londoño.

Venta de Activos

El plan financiero que preparó el ministro Alberto Carrasquilla para 2020 no contempla la venta de activos estratégicos como ISA o Ecopetrol. Pero no descarta enajenar cerca de medio centenar de empresas en las que tiene participación, como centrales de abastos, centros de diagnóstico automotriz y otras más. En ellas su parte suma casi \$2 billones. En el **Ministerio** indican que lo complicado es encontrar compradores interesados. "Administrar dichas empresas no es función del Gobierno ni de ninguno de sus ministros, si se pueden vender, las vendemos", explicó Londoño.



Alberto Carrasquilla **Ministro** de Hacienda. Algunos analistas criticaron el uso de las utilidades del Emisor y los dividendos de **Ecopetrol** para cumplir las metas fiscales. Pero en el **Ministerio** de Hacienda dijeron que, gracias ello, no hubo que privatizar.

Frente a la participación del Estado en algunas electrificadoras regionales la situación es distinta. En el Ejecutivo barajan la posibilidad de empaquetarlas con el fin de hacer una gran empresa de distribución y generación de energía, para optimizar su administración y generar mejores economías de escala. No se descarta concretar una venta luego de su eventual optimización.

Londoño también reveló que quieren promover una discusión sobre la regla fiscal y los niveles de deuda que permite. En su concepto, esta debería tener en cuenta los ingresos petroleros y de las entidades territoriales. "Se debe discutir si la regla fiscal atiende nuestras necesidades de inversión", dijo, al tiempo que recordó que Colombia es uno de los países mejor buena paga del mundo. ¿Hora de flexibilizar la regla fiscal? [¿Hay veces que los ingenieros de sistemas pueden hacer en dos horas?](#)

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > [LEY DE CRECIMIENTO](#) [REGLA FISCAL](#) [VENTA DE ACTIVOS](#)

Las reformas tributarias solo han servido para tapar huecos fiscales

Las reformas tributarias, como la ley de financiamiento y la ley de crecimiento, no proponen soluciones de largo plazo que garanticen estabilidad en el sistema y cambios estructurales, solo atienden problemas coyunturales de corto plazo, advierte el profesor de la Universidad Nacional, Jairo Orlando Villabona.



Las reformas tributarias solo han servido para tapar huecos fiscales

Las **reformas tributarias**, como la ley de financiamiento y la ley de crecimiento no mejoran el sistema tributario colombiano, cuyas principales fallas siguen siendo **tasas nominales bajas para las personas de mayores ingresos, alta evasión de impuestos, excesivos beneficios tributarios por intereses políticos, bajos impuestos para grandes latifundios** y los mayores índices de corrupción e informalidad".

Según el catedrático de la facultad de Ciencias Económicas, "esta reforma no mejora el sistema tributario colombiano, cuyas principales fallas siguen siendo **tasas nominales bajas para las personas de mayores ingresos, alta evasión de impuestos, excesivos beneficios tributarios por intereses políticos, bajos impuestos para grandes latifundios** y los mayores índices de corrupción e informalidad".

Dice el analista tributario, que "el caso más aberrante se presentó en la anterior Ley de financiamiento, por que **gran parte de los recursos se pretendían recaudar sobre la base de cobrar IVA a la canasta de alimentos**, lo que conllevó varias inconsistencias que terminaron por declararla inexecutable".

- **Lo bueno, lo malo y lo feo de la tributaria**

"Otra de las falencias en el sistema son los excesivos beneficios tributarios –**más de 200 – que se aplican sin análisis beneficio-costo**, obtenidos por el lobby y los compromisos de las campañas políticas, como se ha demostrado en varias tesis de maestría del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri)", agregó Villabona.

Nos recuerda el profesor de la Universidad Nacional, "que las principales fallas del sistema tributario en Colombia se relacionan con **tasas nominales bajas para las personas de mayores ingresos, las cuales nunca han estado por encima del 32 % mientras que en los países desarrollados llegan hasta un 55 %**, especialmente porque los dividendos no han pagado impuestos y en la última reforma se volvieron a bajar."

Para Villabona "el impuesto a las herencias es regresivo, ya que todas pagan la misma tasa mientras en Japón y Corea, por ejemplo, para herencias altas se liquidan a tasas del 55 y 50 %, respectivamente."

"La alta evasión de impuestos, sin cárcel efectiva y normas demasiado laxas, según las cuales, si la persona reconoce el hecho y paga, no tiene prisión. **Los montos son "exageradamente altos para ser penalizados"**, cuando debería ser sobre **al menos \$500 millones**", considera el profesor Jairo Orlando Villabona.

Denuncia el docente que **"grandes capitales y rentas no pagan impuestos en nuestro país**, debido a que no existe un convenio de intercambio de información automático, con países como Panamá, en donde se afirma que más de una tercera parte de la inversión es colombiana".

- **Los puntos 'clave' de la reforma tributaria aprobada esta madrugada**

Desde su punto de vista del profesor Villabona, "lo mejor sería copiar los modelos que funcionan, **con el fin de disminuir la inequidad y aumentar la baja carga fiscal** para mejorar los programas de salud, educación, vivienda, cultura, infraestructura, investigación y tecnología".

"En el país **los impuestos no cumplen su principal función, que es redistribuir los ingresos y la riqueza**, pues el coeficiente de Gini permanece prácticamente igual, antes y después de impuestos," sostiene el experto.

Concluye que el sistema tributario en Colombia es tan deficiente, que para tener un sistema más progresivo y adecuado, el profesor Villabona sugiere incluso [Contratación laboral por horas ¿si o no?](#)

NOTICIAS RELACIONADAS

- ¿Los pactos sí van a generar empleo y crecimiento?
- Crecimiento: ¿en manos de los empresarios?
- PIB per cápita a la baja y crecimiento más lento ve el FMI

LO MÁS LEIDO

- Cae nueva captadora ilegal en Pasto
- Contratación laboral por horas ¿si o no?